**ANEXO I**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DIECIOCHO (18) ACCIONES FORMATIVAS EN LA ESPECIALIDAD DE TALLERES DE COMPETENCIA DIGITAL, NUEVE (9) TALLERES EN COMPETENCIAS DIGITAL. NIVEL INICIAL Y NUEVE (9) TALLERES DE COMPETENCIAS DIGITAL NIVEL AVANZADO EN LA ISLA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA SANTA CRUZ DE TENERIFE) EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) EN LA ISLA DE TENERIFE (ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA METROPOLITANA (SANTA CRUZ – LA LAGUNA).**

**CÓDIGO: 015/38/18**

**A.- Objeto del Contrato**

Esta formación se desarrolla bajo la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y la cofinanciación de la iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurrregional y correspondiente al período de programa de programación 2014-2020 (o en su caso Operaciones del Programa Operativo de Empleo Juvenil aplicables en cada momento acorde con las convocatorias que apliquen). Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con Asociación Inserta Empleo.

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares, desde la Asociación Inserta Empleo se licita la impartición de **DIECIOCHO (18) ACCIONES FORMATIVAS EN LA ESPECIALIDAD DE TALLERES DE COMPETENCIA DIGITAL, NUEVE (9) TALLERES EN COMPETENCIAS DIGITAL. NIVEL INICIAL Y NUEVE (9) TALLERES DE COMPETENCIAS DIGITAL NIVEL AVANZADO EN LA ISLA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA SANTA CRUZ DE TENERIFE) EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) EN LA ISLA DE TENERIFE (ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA METROPOLITANA (SANTA CRUZ – LA LAGUNA)..**

**El número de acciones a ejecutar, así como las ubicaciones, quedarán condicionados a las necesidades de los beneficiarios de los programas dentro del plazo máximo de ejecución.**

Las acciones de Mejora de la Empleabilidad objeto del contrato pueden impartirse de forma simultánea en las diferentes localidades reseñadas.

Las competencias digitales se han convertido en instrumentos imprescindibles tanto en la vida personal como en la profesional. Cada vez más, el tejido empresarial de

nuestra región, demanda trabajadores, que en una gran variedad de sectores, necesitan competencias digitales iniciales o avanzadas, para el uso efectivo y correcto desempeño de su actividad, porque el mercado laboral está cambiando profundamente la manera en que se desempeña el trabajo. Por tanto, detectamos la carencia de estos contenidos en algunos de nuestros demandantes lo que hace que esta formación sea de gran utilidad para ellos/as.

El objetivo que se persigue con el desarrollo de estas acciones, es en un nivel inicial, adquirir los conocimientos básicos para usar un ordenador y saber manejar las herramientas asociadas al mismo, así como desenvolverse con soltura en Internet, generando hábitos adecuados en el uso del ordenador, y por otra parte con el nivel avanzado, profundizar en los conocimientos ya adquiridos y/o necesarios para usar el ordenador de manera precisa y saber manejar de manera más compleja las herramientas asociadas al mismo.

En definitiva, se define como una oportunidad de mejorar el nivel de empleabilidad de nuestros usuarios y sus posibilidades de inserción laboral al satisfacer una exigencia puesta en relieve por el mercado de trabajo actual.

**B.- Destinatarios de la prestación del servicio**

Este servicio se dirige a personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 de Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismo afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

No se requieren otros conocimientos previos.

**C.- Plazo de ejecución, posibilidad de prórroga y penalizaciones**

El plazo de ejecución para los servicios referenciados será desde la firma del contrato hasta la fecha máxima del 31 de Octubre de 2019.

No se contempla la posibilidad de prórroga del mismo.

**D.- Presupuesto máximo de la licitación.**

**Valor estimado del contrato: 31.500**  **Euros**

**Importe del contrato:**  **31.500** **Euros**

**Impuesto del valor añadido: (\*)**

**Importe Total: 31.500**  **Euros**

(\*) El presupuesto base fijado no incluye el IVA/IGIC o impuesto correspondiente y, en consecuencia, a todos los efectos las ofertas presentadas deberán comprender tanto la base imponible como el importe del impuesto si procede, en partidas separadas; en cualquier caso, la valoración se realizará sobre la Base Imponible.

Se facilita modelo **ANEXO IV (bis),** por requerir un importe total y desglose por costes.

* Precio máximo por hora estipulado en cualquier modalidad de la licitación (Competencias digitales Nivel Inicial (25 horas) / Competencias digitales Nivel Avanzado (25 horas): 70 €/hora.

En este precio quedan incluidas, las adaptaciones informáticas y/o papel siempre que las características del alumnado así lo requieran.

**E.- Procedimiento de adjudicación. Lugar y plazo de presentación de proposiciones**

**Tipo de concurrencia**:

Concurso público. Publicación en web INSERTA EMPLEO

**Lugar y fecha límite para la presentación de ofertas:**

Domicilio de la Asociación INSERTA EMPLEO, sito en Prolongación Ramón y Cajal, nº3- bajo, Edficio Salesianos, CP 38003, a la atención de Nuria Yanes Garcia, Consultor Senior.

Fecha límite**: 20 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas.**

Remitirse al **Bloque III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.1 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.

**F.- Forma de presentación de proposiciones**

Remitirse al **Bloque III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.2 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.

**G.- Declaraciones responsables a presentar (Sobre A1)**

Ver **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.3 a del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto

**H.- Características técnicas del servicio y documentación técnica a presentar relativa a criterios sujetos a juicio de valor. (Sobre B)**

**Características técnicas del servicio a contratar**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACCIÓN FORMATIVA** | **“COMPETENCIAS DIGITALES-NIVEL INICIAL”** |
| **NUMERO DE HORAS** | **25 HORAS** | **HORARIO** | **MAÑANA/TARDE** |
| **NIVEL** | **INICIAL** | **NUMERO ALUMNOS** | **15** |
| **LUGAR DE IMPARTICION** | **ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA ZONA METROPOLITANA (SANTA CRUZ – LA LAGUNA).** |
| OBJETIVOS:Adquirir los conocimientos básicos para usar un ordenador y saber manejar las herramientas asociadas al mismo, así como desenvolverse con soltura en Internet, generando hábitos adecuados en el uso del ordenador. |
| PROGRAMA MODULAR (\*)La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **Distribución horas** | **TOTAL HORAS** |
| **Teoría** | **Práctica** |
| 1 | Iniciación a la Informática | 4 | 8 | 12 |
| 2 | Nos movemos en Internet | 4 | 9 | 13 |
|  | **TOTAL HORAS** | **8** | **17** | **25** |

\*Asociación Inserta Empleo, en caso de actualización de los contenidos presentes en el programa modular, podrá solicitar al adjudicatario la impartición de la materia actualizada. Esta variación no supondrá cambio en la duración total de la acción ni en el objetivo de la misma.

|  |  |
| --- | --- |
| **ACCIÓN FORMATIVA** | **“COMPETENCIAS DIGITALES-NIVEL AVANZADO”** |
| **NUMERO DE HORAS** | **25 HORAS** | **HORARIO** | **MAÑANA/TARDE** |
| **NIVEL** | **AVANZADO**  | **NUMERO ALUMNOS** | **15** |
| **LUGAR DE IMPARTICIÓN** | **ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA ZONA METROPOLITANA (SANTA CRUZ – LA LAGUNA).** |
| OBJETIVOS: Profundizar en los conocimientos necesarios para usar el ordenador de manera precisa y saber manejar de manera más compleja las herramientas asociadas al mismo, así como desenvolverse con confianza en Internet, generando hábitos adecuados en el uso del ordenador. |
| PROGRAMA MODULAR (\*)La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **Distribución horas** | **TOTAL HORAS** |
| **Teoría** | **Práctica** |
| 1 | Profundizamos en el Sistema Operativo | 1 | 4 | 5 |
| 2 | Aplicaciones Ofimáticas | 5 | 10 | 15 |
| 3 | Avanzamos en Internet | 1 | 4 | 5 |
|  | **TOTAL HORAS** | **7** | **18** | **25** |

\*Asociación Inserta Empleo, en caso de actualización de los contenidos presentes en el programa modular, podrá solicitar al adjudicatario la impartición de la materia actualizada. Esta variación no supondrá cambio en la duración total de la acción ni en el objetivo de la misma.

**Documentación técnica a presentar**

Para cada una de las acciones formativas detalladas en el punto anterior se deberá presentar en el Sobre B la siguiente documentación técnica:

1. **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos del módulo formativo de mayor relevancia de dicha acción.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de diez (10) páginas.

La programación didáctica debe recoger:

* Objetivo de la sesión
* Contenidos a impartir
* Metodología de exposición
* Actividades a realizar durante la jornada
* Temporalización de la sesión
* Recursos a emplear
1. **Valoración de los aprendizajes:** Especificar la metodología de evaluación de todos los aprendizajes a adquirir: contenidos, actitudes y destrezas que se van a evaluar. La propuesta de actividades que se sugiere en el programa, constituye un ejemplo de prácticas a realizar. La entidad licitadora debe presentar su propia propuesta en relación con los contenidos.

Debido al planteamiento eminentemente práctico de estas acciones formativas y la duración de las mismas, se establece la necesidad de utilizar las propias actividades que se planifiquen, como referentes para dicha evaluación.

En caso de no ser necesaria una prueba de valoración final, se tomará como valoración del curso la media de las notas modulares, siendo necesaria la emisión de un informe de evaluación que recoja el resultado final. Independientemente de que se realice o no la prueba final durante la ejecución de la acción formativa, es necesario presentar la propuesta.

* NOTA IMPORTANTE: El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por Asociación Inserta Empleo previo al inicio de la acción.

**I.- Documentación Económica a presentar (Sobre C) relativa a criterios no sujetos a juicio de valor.**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.3.c. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

**La proposición económica presentada por el licitador, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura como Anexo IV (Bis) en el presente Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas, “Modelo de Presentación de Oferta Económica”.**

En dicho anexo el licitador deberá desglosar su base imponible en los siguientes conceptos:

* Coste de personal (docentes, coordinador, etc.)
* Otros (material didáctico, aulas, equipamiento, etc.)

**J.- Presentación de documentación previa a la adjudicación del contrato. Lugar, plazo y forma de presentación de proposiciones.**

**NOTA: Solo se aportará cuando el órgano de contratación lo requiera conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales (aptdo. 5 del Bloque III).**

La documentación se presentará en el domicilio de la Asociación INSERTA EMPLEO en Santa Cruz de Tenerife, sito **en Prolongación** sito en Prolongación Ramón y Cajal, nº3- bajo, Edficio Salesianos, CP 38003, a la atención de Nuria Yanes Garcia, Consultor Senior **(nyanes.inserta@fundaciononce.es).**

La fecha límite para la presentación de la documentación será la que se referencie en la notificación que Inserta Empleo envíe al licitador.

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartados 5.1. y 5.2 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

**J1.- Documentación General previa a la adjudicación del contrato (Sobre A2)**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.3. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones respecto a los:

* Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad jurídica y de obrar del empresario.
* Documentos acreditativos de la representación
* Copia de la Póliza de responsabilidad civil de las empresas la cual deberá cubrir no sólo el periodo teórico/práctico del curso sino las prácticas vinculadas al curso (en el caso que el curso incluyera prácticas no laborales).
* Documentación acreditativa de la solvencia económica
* Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional
* Documentación: Especificaciones para Uniones Temporales de Empresarios
* Documentación específica de subcontratación
* **J2.- Criterios de solvencia técnica y profesional previa a la adjudicación del contrato y documentación a presentar (Sobre A2).**
1. **Solvencia de la entidad licitadora**

El licitador deberá justificar su experiencia previa en la impartición de, al menos, **500** horas en acciones/módulos formativos análogos o similares relacionadas con las competencias digitales objeto de la licitación (\*) en los últimos cuatro años.

Para justificar el cumplimiento de este criterio se incluirá en la propuesta una declaración responsable firmada por la persona con poder suficiente, que contenga la relación de acciones formativas realizadas por el licitante con anterioridad, incluyendo la siguiente información para cada una de ellas:

* Nombre de la acción/módulos formativos relacionados con las competencias digitales objeto de licitación.
* Número de horas de la acción/módulo.
* Fechas de inicio y fin,

(\*) Se entenderá similar o análogo al objeto de contrato aquellas acciones/módulos formativos enfocados a la consecución de la competencia digital del alumnado: Sistema Operativo/Aplicaciones ofimáticas / Internet /Correo electrónico.

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario, previo a la firma del contrato, las acreditaciones y certificados de buena ejecución, contratos o cualquier otro documento que de fe de la realización de dichas acciones formativas, pudiendo supeditarse la firma del contrato a su adecuada acreditación, en caso de ser solicitada.

1. **Solvencia equipo profesional**

El equipo de docentes que intervenga, ha de garantizar la realización del programa formativo a impartir, y cumplir con las exigencias didácticas y metodológicas descritas en el pliego de condiciones particulares y técnicas.

1. UN COORDINADOR TÉCNICO:

La empresa adjudicataria deberá proponer **un/a responsable de la coordinación** técnica de la acción, como interlocutor único y válido con Asociación Inserta Empleo, cuyo perfil profesional se deberá ajustar a lo expuesto a continuación:

* + Experiencia profesional: coordinando al menos **dos (2) acciones** formativas de la misma o análoga especialidad formativa, objeto de la licitación (\*), en los **últimos tres (3) años.**

Para justificar dicho requerimiento deberá aportar su **referencia curricular según modelo anexo (Referencia Curricular - ANEXO I)**, firmada y cumplimentada sólo en las áreas requeridas y sólo para la experiencia exigida (acciones coordinadas) en los presentes pliegos, como se indica en dicho modelo

1. EQUIPO DOCENTE:

El adjudicatario deberá proporcionar docentes cualificados para impartir la formación objeto del contrato.

Estará compuesto por un mínimo de tres docentes cualificados para impartir la formación objeto del contrato, garantizando un número de docentes suficientes para poder impartir de forma simultánea, al menos tres (3) acciones, en función de las necesidades de Asociación Inserta Empleo.

Para cada uno de ellos, deberán cumplir y acreditar como mínimo, los siguientes requisitos

- Titulación académica: **Titulación universitaria** preferentemente relacionada con el objeto de la licitación (\*) o **Ciclo Formativo de Grado Superior o Grado Medio** en la familia de Informática y Comunicaciones o Administración y Gestión; **o Certificado de profesionalidad de nivel 3 o 2**, de la familia profesional de Informática y Comunicaciones o Administración y Gestión.

* + Experiencia docente de, al menos, 150 **horas en acciones/módulos** formativos análogos o similares relacionados con las competencias digitales objeto de licitación(\*), en los **últimos dos (2) años**. En caso de que la titulación universitaria

no esté relacionada con el objeto de la licitación deberán acreditar experiencia docente, de al menos **450 horas** en los **últimos tres (3) años**.

Para acreditar dicha experiencia cada docente deberá aportar su **referencia curricular según modelo anexo (Referencia Curricular - ANEXO I)**, firmada y cumplimentada sólo en las áreas requeridas y sólo para la experiencia exigida en los presentes pliegos, como se indica en dicho modelo

* **Se presentará un documento indicando el nombre del coordinador así como los docentes y módulos a impartir por cada uno de ellos.**

(\*) Se entenderá similar o análogo al objeto de contrato aquellas acciones/módulos formativos enfocados a la consecución de la competencia digital del alumnado: Sistema Operativo/Aplicaciones ofimáticas / Internet /Correo electrónico.

En el caso de producirse variaciones en el equipo profesional y/o en las instalaciones, estas deben comunicarse con la antelación suficiente a INSERTA EMPLEO, de cara a su aprobación, junto con la razón que motiva dicho cambio, y el formador propuesto deberá cumplir igualmente con los requisitos de solvencia establecidos.

Inserta Empleo podrá solicitar al adjudicatario previo a la firma del contrato, las correspondientes acreditaciones.

1. **Solvencia de las Instalaciones y equipamiento requerido:**

**Instalaciones y equipamiento:**

Las instalaciones y el equipamiento destinado a la impartición de la acción de Mejora de la Empleabilidad han de garantizar la correcta realización del Programa Formativo.

Se presentará**, descripción detallada, como mínimo, de tres (3) instalaciones, ubicadas en Zona Norte, Zona Sur y Zona ZONA METROPOLITANA (SANTA CRUZ – LA LAGUNA).**y cada una de ellas debe cumplir los siguientes requerimientos:

* + Cada aula deberá estar equipada para 15 plazas, con 15 equipos informáticos, instalados en red, estos equipos deben tener las características de hardware y software necesarios para que el desarrollo de la formación se produzca con la calidad suficiente, siendo obligatorio que cuenten con Windows 10, MS Office 2016 y acceso a Internet (ADSL).
	+ Mesa y silla para formador, mesas y sillas para alumnos/as, cañón de proyección, pizarra para escribir con rotulador y/o Rotafolios, así como el material consumible y recursos necesarios para la correcta impartición de las acciones.
	+ El tamaño mínimo de las aulas deberá ser de 35 m2.
	+ La distribución del mobiliario del aula debe permitir el correcto movimiento del alumnado.
	+ El acceso a las instalaciones debe ser posible en transporte público.

Para justificar el cumplimiento del criterio de Instalaciones y equipamiento se presentará una **descripción detallada que incluya fotografías, de las tres (3)**

**instalaciones,** ubicadas **en Zona Norte, Zona Sur y Zona ZONA METROPOLITANA (SANTA CRUZ – LA LAGUNA).**, que recoja la siguiente información respecto a la ubicación física donde se desarrollaran las acciones formativas:

* Dirección del centro y plano de localización
* Relación de medios de trasporte público cercano al centro
	+ Descripción detallada del acceso, uso y disfrute de las instalaciones, así como de los servicios que en ellas se prestan.
	+ Número de aulas a entera disposición de la acción formativa, descripción de sus características e infraestructura, incluyendo fotografías, en base a los requisitos de solvencia mínima exigida en este punto.
	+ Relación de **equipamiento y materiales** por aula, en base a la solvencia mínima exigida en este punto.

Las instalaciones serán accesibles teniendo en cuenta los requisitos de accesibilidad universal en función del perfil del alumno y sus necesidades. Para la verificación del cumplimiento de este requerimiento, el licitador dispone de cualquiera de las siguientes vías:

* + En el caso de que el centro de formación se encuentre acreditado por el correspondiente servicio regional de empleo, para impartir Formación para el Empleo (Certificados de Profesionalidad, etc) y la accesibilidad universal sea un criterio de obligado cumplimiento, presentación de copia de dicho Certificado de acreditación, o
	+ Certificado técnico de cumplimiento de normativa vigente en materia de accesibilidad, o
	+ Declaración responsable de la persona con poderes bastantes, del cumplimiento del requisito de accesibilidad universal. En este caso, Asociación Inserta Empleo realizará una visita a las instalaciones del adjudicatario, para verificar este requisito, supeditándose la firma del contrato a su cumplimiento.

En función de las necesidades formativas que se identifiquen durante la ejecución del contrato, Inserta Empleo puede demandar la impartición de acciones formativas en otras localidades de la Isla de Santa Cruz de Tenerife. En este sentido indicar que Inserta Empleo comunicará, con antelación suficiente, el lugar donde se impartirá cada una de las acciones programadas.

Para la impartición de las citadas acciones formativas en otras poblaciones de la Isla de Santa Cruz de Tenerife, distintas a las indicadas en este punto, el licitador habrá de presentar una **declaración jurada firmada por la persona con poderes bastantes**, comprometiéndose a aportar las instalaciones necesarias para la impartición de las acciones, que habrán de cumplir, en todo caso, los criterios de accesibilidad universal y los requerimientos del aula y equipamiento descritos en este pliego, aportando en su momento la documentación requerida.

En el caso de que las instalaciones para la impartición de las acciones formativas objeto de contrato fueran subcontratadas, remitirse al apartado “M. Subcontratación” de la presente convocatoria.

**K.- Criterios de solvencia Económica y documentación a presentar (Sobre A2)**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.3 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones respecto a la **Documentación acreditativa de la solvencia económica.**

Teniendo presente que dicha documentación debe tener **fecha de emisión** desde los cuatro meses anteriores a la fecha de publicación de la licitación.

**L.- Forma de pago**

**La facturación** de los servicios prestados por parte del/ a contratista se efectuará  de forma periódica de acuerdo con las inserciones laborales realizadas. El importe máximo facturable será el importe del contrato.

Para cada inserción, el/la contratista adjuntará evidencia del contrato celebrado, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas, así como informe de las actuaciones acometidas en cada uno de ellos.

El pago de los honorarios del Contratista se hará efectivo por Inserta en el plazo máximo de sesenta días contados desde la presentación de una factura conforme a la normativa vigente y demás documentos que acrediten la realidad de los servicios prestados durante el periodo de vigencia del contrato, previa comprobación y aceptación de la actividad realizada mediante los mecanismos establecidos a tal efecto por Inserta, los cuales el Contratista manifiesta conocer y aceptar.

Las facturas correspondientes a la adjudicación deberán cumplir los siguientes requisitos:

La factura deberá enviarse por correo ordinario o mensajería a:

* Domicilio de la Asociación INSERTA EMPLEO, sito en Prolongación Ramón y Cajal, nº3- bajo, Edficio Salesianos, CP 38003, a la atención de Nuria Yanes Garcia , Consultor Senior por correo electrónico a la dirección cguerra.inserta@fundaciononce.es, o por correo ordinario / servicio de mensajería.

   -    Las facturas también deberán llevar desglosado el IGIC

* En el concepto de la/s factura/s, se indicará el detalle de los servicios prestados.
* Se indicará, además del detalle de los servicios prestados, **el importe diferenciando por un lado el coste de personal y, por otro lado, el correspondiente al resto de costes**. En todo caso se concretará en el contrato con el adjudicatario.
* En dichas facturas deberá incluirse el siguiente  texto (en función del Programa Operativo) según las indicaciones que marque la Asociación Inserta Empleo:

*“Prestación de servicios realizada en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social cofinanciado por el Fondo Social Europeo.”*

**M.- Subcontratación**

En el caso de que el licitador pretenda subcontratar algún servicio, deberá tener en cuenta el porcentaje marcado en el Bloque IV (Ejecución del Contrato) apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales.

Si las instalaciones para la impartición de las acciones formativas objeto de contrato fueran subcontratadas, se requiere presentar un pre-acuerdo de colaboración entre la entidad licitante y la entidad en cuyas instalaciones van a impartir las acciones formativas. Este acuerdo deberá recoger la identificación de ambas entidades, el concepto de la subcontratación y el porcentaje que representa dicha contraprestación sobre el importe propuesto por el licitador en su oferta económica. Este acuerdo de colaboración deberá ir firmado y sellado tanto por la entidad licitante como por la entidad subcontratada.

A su vez, en caso de subcontratación de aulas, se requiere póliza de responsabilidad civil del centro de formación donde se ubica el/las aula/s y que dé cobertura al riesgo objeto del contrato, es decir, asegurada la actividad de impartición de acciones formativas, incluyendo copia del último recibo de pago de la prima anual. Ésta deberá cubrir no sólo el periodo teórico/práctico del curso sino las prácticas vinculadas al curso

En su defecto, se podrá presentar un Certificado de la entidad aseguradora indicando el riesgo objeto del contrato y las coberturas del centro donde se desarrolle la acción formativa.

Esta póliza de las instalaciones no será necesaria, siempre y cuando, en la póliza de responsabilidad civil del licitador venga reflejado, expresamente, que cubre la actividad con independencia del lugar (instalación/aula) donde se imparta la acción formativa.

**N.- Criterios de valoración de las propuestas.**

|  |
| --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **30** |
| Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestosAdecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acciónCoherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir |  |
| **EVALUACIÓN** | **30** |
| Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleoTécnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos |  |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 40 puntos)** |
| **PROPUESTA ECONÓMICA**  |
| Las ofertas se valorarán conforme a una de las siguientes fórmulas en función del número de licitadores que se presenten, ya que a la hora de aplicar el porcentaje permitido hasta la baja temeraria se utilizará el siguiente criterio:1.- Cuando concurra un solo licitador no se admitirá su oferta cuando sea inferior al 30 % del precio máximo establecido para la licitación.2.- Cuando concurran dos o más licitadores, no se admitirán las ofertas que sean inferiores al 30% de la media de las ofertas presentadas [0,7 x Media aritmética].**Fórmula 1** *(cuando concurra un solo licitador)*Siendo **PM**el presupuesto máximo de licitación (en la fórmula se sustituye por el valor estimado del contrato o curso, si se ha solicitado desglose); **PO**el precio ofertado por el licitador (en la fórmula se refleja el presupuesto ofertado para el contrato o acción, si se ha solicitado desglose); Máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **40** puntos (se aplica en la fórmula el dato 40), y porcentaje permitido hasta la baja temeraria (donde se aplica en la fórmula 70). **La temeraria se calcula igualmente sobre la base imponible, nunca se tienen en cuenta los impuestos.**La puntuación otorgada se situará entre **0 y 40 puntos** según el importe de la oferta recibida. Sólo será valorada la oferta comprendida entre el precio máximo (valor estimado del contrato o curso) y el 70% del precio máximo establecido para la licitación (porcentaje permitido hasta baja temeraria).**Fórmula 2** *(cuando concurran dos o más licitadores)*$\left(\frac{P\_{O}-P\_{M}}{PLBT-P\_{M}}\right)$ \* *Máxima puntuación otorgable a la oferta económica* = *Puntuación*Siendo **PM** el presupuesto máximo de licitación (en la fórmula se sustituye por el valor estimado del contrato o curso, si se ha solicitado desglose); **PO** el precio ofertado por el licitador (en la fórmula se refleja el presupuesto ofertado para el contrato o acción, si se ha solicitado desglose); **PLBT** el precio límite de la baja temeraria (por debajo de ese precio las ofertas son desestimadas por temerarias); Máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **40** puntos (se aplica en la fórmula el dato **40**)**.****PLBT** es el precio por debajo del cual se considera una oferta como baja temeraria y es el 70 % de la media de las ofertas económicas a valorar.La puntuación otorgada se situará entre **0 y 40 puntos** según el importe de la oferta recibida. A la hora de valorar las ofertas, se tendrá en cuenta la base imponible de la propuesta, tal y como se indica en el Anexo IV (Bis) El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación definitiva que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación. |

**Ñ.- Condiciones de la prestación del servicio**

**1.1 SEGUIMIENTO DEL SERVICIO:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine Asociación Inserta Empleo en lo relativo a seguimiento del servicio, reuniones de seguimiento de los contratos, en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos.

Para realizar el correcto seguimiento del control de asistencia del alumnado, se requerirá, la disposición en el aula de una Tablet, con conexión a Internet, y que tenga instalada la aplicación Por Talento, compatible para dispositivos IOS y Android, que permita la recogida de la firma digital.

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Asociación Inserta Empleo, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

**O.- Revisión de precios**

No aplica

**P.- Observaciones**

En caso de duda sobre el contenido de los pliegos o la presentación de las ofertas, los concursantes podrán solicitar las aclaraciones pertinentes poniéndose en comunicación con Inserta a través de Nuria Yanes Garcia por correo electrónico: nyanes.inserta@fundaciononce.eso por teléfono en el número **92 27 33 66.** Las dudas podrán aclararse por teléfono o por correo electrónico

**ANEXO IV (bis)**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

**CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 002/35/18**

D./D.ª      , con DNI número      , en nombre (propio) o actuando en representación de (empresa que representa)      , con CIF/NIF      , con domicilio en       calle      , número       ,consultado el anuncio de licitación del contrato de los servicios de: “DESARROLLO DE UN PROYECTO DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO DE TRABAJO ORDINARIO MEDIANTE FÓRMULAS DE EMPLEO CON APOYO Y APOYO AL EMPLEO**”** EN LAS PALMAS, publicado en el (DOUE o página Web de Inserta Empleo)      , del día       del mes de       del año       y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y sobre protección del medio ambiente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las siguientes condiciones económicas:

*(En número y letra)*

|  |  |
| --- | --- |
| ***Base imponible:***  |       *(*     *) euros* |
| * *Coste de personal asociado a la prestación del servicio (docente, coordinador/a, consultores/as,...)*
 |       (     ) euros |
| * *Otros costes asociados a la prestación del servicio*
 |       (     ) euros |
| ***IGIC:***  |       *(*     *) euros* |
| ***Otros impuestos:*** |       *(*     *) euros* |
| ***Importe total de la oferta:*** |       *(*     *) euros* |

|  |  |
| --- | --- |
| Firmado por      Cargo      Fecha:       |  |

**ANEXO**

**REFERENCIA CURRICULAR**

**DATOS PERSONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Primer Apellido** |  | **Segundo Apellido** |  |
|  |
| **Nombre** |  | **D.N.I** |  | **Fecha de Nacimiento** |  |
|  |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Dirección** |  |

 |
| **Localidad** |  | **Código Postal** |  |
|  |
|  |
| **Teléfono** |  | **Móvil** |  | **Fax** |  |
|  |  |
| **Correo Electrónico** |  |
|  |

**FORMACIÓN ACADÉMICA OFICIAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Titulación obtenida**  | **Centro Docente** | **Fecha de obtención** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del curso** | **Entidad que lo impartió** | **Horas** | **Fecha (mes y año)** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**EXPERIENCIA DOCENTE (1)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del curso / módulo (s)** | **Entidad que lo impartió** | **Horas** | **Colectivo destinatario** | **Fechas (mes y año)** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. **Reflejar únicamente aquella experiencia docente de la especialidad / familia / área profesional... que se requiera en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (2)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Empresa** | **Puesto / Ocupación** | **Colectivo destinatario (3)** | **Fechas Desde Hasta** | **Duración (meses o años)** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

1. **Reflejar únicamente aquella experiencia profesional que se requiera en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.**
2. **Solo cumplimentar en el caso de que se requiera**

Declaro que todos los datos consignados son ciertos.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_

La referencia curricular deberá ir acompañada de las acreditaciones que hayan sido requeridas en ***el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.***

**Fdo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**